

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2014-1771

Salta, 3 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.207/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Práctica de Formación III de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al acta de cierre de inscripciones, fueron tres los aspirantes que procedieron a registrar sus respectivas inscripciones en tiempo y en forma, a saber:

| | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|-----------|
| Lic. Mirta Aída Terán | Inscripta el 25 de setiembre de 2014 | (fs. 191) |
| M Sc. Laura Cristina Mármol | Inscripta el 1 de octubre de 2014 | (fs. 203) |
| Ing. Ricardo Antonio Farquharson | Inscripto el 2 de octubre de 2014 | (fs. 215) |

Que por la R-DNAT-2014-1694 se aceptó la inscripción de dichos aspirantes, habiéndose omitido transcribir - involuntariamente - el nombre de la aspirante: Lic. Mirta Aída Terán;

Que corresponde dejar salvada dicha situación, con cargo a lo establecido en el artículo 101 de la Ley N° 19549 de Procedimientos Administrativos, el que a la letra dice: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

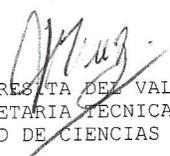
RESUELVE:

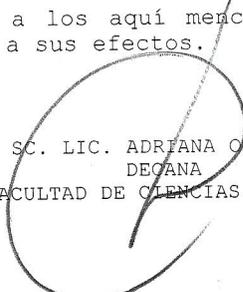
ARTICULO 1°.- Complementar el texto del artículo 1° de la R-DNAT-2014-1694, quedando rectificado del siguiente modo y con cargo a la disposición mencionada en el exordio (Art. 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos):

"ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la cátedra Práctica de Formación III de la Escuela de Recursos Naturales y con cargo a lo dispuesto en el artículo 26° del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, aprobado por la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias - artículo 26°:

| | |
|----------------------------------|--------------------|
| Lic. Mirta Aída Terán | DNI N° 12.211.188 |
| M Sc Laura Cristina Mármol | DNI N° 17.553.025 |
| Ing. Ricardo Antonio Farquharson | DNI N° 11.749.150" |

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica a sus efectos.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Terán 2014